

INFORME FINAL

«La Vuelta al Mundo Jurídica»

I.- Breve descripción de la actividad.

Enmarcada dentro de la asignatura de Derecho de los Negocios Internacionales (Grado en Derecho), durante el segundo cuatrimestre, esta actividad ha consistido en la elaboración de una «Wikipedia» por entregas («Wikis») de Derecho comparado sobre diferentes sistemas jurídicos en torno a cuatro puntos clave: (i) sistema arbitral; (ii) sistema de tutela de las patentes médicas; (iii) sistema de los derechos de autor (con especial incidencia a la existencia de un registro); y (iv) sistema de creación de una sociedad capitalista mercantil transfronteriza. Cada uno de los cuatro puntos determina una entrega que los alumnos agrupados en torno a grupos de entre 5-8 personas deben realizar. A cada grupo se le asignó, aleatoriamente, un país sobre el que realizar la Wiki. Cada Wiki estaba limitada a 20 líneas (400 palabras aproximadamente). El objetivo era tener tres o cuatro ideas clave sobre de cómo se tutelan las anteriores cuestiones en el derecho comparado de los países más relevantes. Los países seleccionados fueron: EE.UU., UK, Canadá, Japón, China, Corea del Sur, Singapur, Australia, Sudáfrica, España, Italia, Francia y Alemania.

II.- Respuesta de los estudiantes.

La práctica totalidad de los alumnos matriculados en los dos grupos de la asignatura donde se ha implementado (más de un 90% en cada uno de los dos grupos, uno de 100 alumnos y otro de 58) han participado en la actividad. En consecuencia, considerarse una propuesta exitosa. En cuanto a los trabajos presentados y su valoración, las primeras entregas tuvieron menor calificación que las últimas lo que demuestra que los alumnos fueron adquiriendo las habilidades y destrezas necesarias para realizar tales tareas con éxito, incorporando tales facultades a su formación.

III.- Dificultades encontradas.

A.- Respecto de los alumnos, la principal dificultad encontrada se ha localizado en dos puntos: (i) la capacidad de síntesis y expresión escrita y (ii) el acceso y manejo de múltiples fuentes de información de diferentes países en idiomas extranjeros. Aunque se ha tratado de corregir, ha sido notable la dificultad de los alumnos para acceder a la información relevante y seleccionar la fundamental, así como luego transmitirla mediante expresión escrita.

B.- Respecto del docente: la dificultad de manejar un grupo tan amplio de alumnos y de países implicados. Quizá hubiera sido recomendable que se presentaran todos los trabajos al final del curso para ponerlo en común con el resto.

IV.- Ventajas y desventajas de la actividad.

A.- Ventajas: complemento formativo de primer orden en habilidades de búsqueda, acceso y selección de información jurídica de Derecho comparado; utilidad para la asignatura concreta ya que al disponer de tal comparativa permite conocer rápidamente los elementos fundamentales de cada sistema jurídico en las materias seleccionadas; trabajo en grupo; conocimiento de otros sistemas, etc.

B.- Desventajas: dificultad para enriquecer los trabajos con correcciones y valoraciones de manera continua y poco interés de algunos grupos que solo buscaban cumplir una tarea más de la calificación final.

En Madrid, a 27 de mayo de 2022

Miguel Ortego Ruiz